

*Emigrantes asturianos en Madrid: procedencia geográfica de los congregantes de Nuestra Señora de Covadonga (1742-1808)**

Asturian emigrants in Madrid: Geographical origin of the congregants of Our Lady of Covadonga (1742-1808)

FERNANDO MANZANO LEDESMA
Universidad de Oviedo

Resumen

Este trabajo analiza la emigración asturiana a Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII a través de los libros de asientos de congregantes de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de naturales y originarios del Obispado de Oviedo, fundada en la Corte en 1742. El análisis cuantitativo de las informaciones geográficas contenidas en los asientos de entrada de los casi 2000 congregantes que ingresaron en este espacio de sociabilidad madrileño desde 1742 a 1808 nos permiten perfilar tanto el aporte porcentual por concejos de aquellos asturianos que migraron a la Corte y se afiliaron a la Congregación, como avanzar algunas notas acerca de los tornaviajes de los emigrantes.

Palabras clave: Emigración, Asturias, Madrid, sociabilidad, congregaciones de nación.

Abstract

This work focuses on the study of Asturian emigration to Madrid during the second half of the 18th century. To that aim, the books of seats of congregants of the Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, founded in the Court in 1742, have been used. The quantitative

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformaciones (1740-1830)», ref. PID2020-113509GB-I00, de la Universidad de Murcia. Asimismo, quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a Juaco López Álvarez, director del Muséu del Pueblu d'Asturies, y a Sonia Gayo Arias, documentalista de su archivo, por la exquisita atención que me depararon durante la consulta de los fondos documentales de la Real Congregación de Covadonga.

analysis of the information contained in the entry seats of the almost 2000 congregants who entered this space of Madrid sociability, based on the peasantry, allows us to outline both the percentage weight by councils of those Asturians who migrated to Madrid and joined the Congregation and, through the marginal annotations of the seats relative to the places of death, to offer some information about the journeys of those Asturians who returned to their homeland.

Keywords: Emigration, Asturias, Madrid, sociability, confraternities, 18th century.

1. INTRODUCCIÓN

Sesenta y nueve leguas separaban el puerto de Pajares de la villa de Madrid según el *Itinerario de las carreras de posta de dentro y fuera del Reyno*¹. Sesenta y nueve leguas se interponían entre los sosiegos y los trasiegos propios de la vida de aldea de los hidalgones y pecheros asturianos y el honor, el ascenso social y el poder que en muchas ocasiones les deparó la Corte borbónica. Sesenta y nueve leguas que supusieron para miles de asturianos poder trocar las miserias de la «Siberia del Norte» por la oportunidad de prosperar en las calles de la «capital de dos mundos».

En cabalgaduras y carruajes los menos, a pie la mayoría, estos asturianos y asturianas recorrieron el camino real de Castilla hacia un futuro incierto. La prole de los ilustres y mandones asturianos podía demorar su llegada a la Corte años, ya fuera por las estancias en los colegios mayores y universidades, ya por el peregrinaje funcional «por provincias». Pero, la mayoría de ellos al final siempre acababan recalando en el pequeño Madrid del poder. Por su parte, tras dos semanas de viaje las reatas de desheredados arribaban generalmente al mesón de la madera, situado en la madrileña plazuela de la cebada², en busca de su particular *Dorado* meseteño. Y, como veremos, muchos de los viajes fueron sólo de ida porque el regreso a una de las tierras más míseras de la península no era contemplado como una opción.

En Madrid se asentaron miríadas de asturianos y asturianas. En Madrid vivieron y muchos de ellos murieron. En Madrid un puñado de ellos alcanzó rutilantes puestos en la administración borbónica, mientras que otros –la mayoría– siguieron formando parte de la *famélica legión*. En Madrid dieron cobijo y trabajo a parientes, amigos y paisanos que decidieron probar fortuna. Y en Madrid también algunos de estos asturianos crearon en 1742 un espacio de socialización propio: la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga y de las Batallas, con sede en el convento de San Hermenegildo de la Villa y Corte.

Entre 1742 y 1808 casi dos mil hombres y mujeres, naturales u originarios del Principado de Asturias y de otras partes de la monarquía, formaron parte de una sociabilidad basada

¹ Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, Madrid, 1761, p. 33.

² José Matías ESCRIBANO, *Itinerario español o guía de caminos*, Madrid, Imprenta de Miguel Escribano, 1767, p. 415.

en el paisanaje. En este artículo abordaremos el análisis de los datos de procedencia geográfica contenidos en los libros de asientos de nuevos congregantes en el periodo 1742-1808. De esta manera, podremos mensurar la aportación humana por concejos a la demografía madrileña. Obviamente no todos los asturianos llegados a la Corte formaron parte de este espacio de sociabilidad, pero la muestra nos ayudará a develar los principales focos de emigración del Principado de Asturias a la villa de Madrid a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Asimismo, gracias a que en algunas ocasiones las inscripciones de los nuevos congregantes hacían constar la fecha y el lugar de su fallecimiento, podemos cuantificar los tornaviajes de estos asturianos.

2. UNA COFRADÍA DE NACIÓN EN LA CORTE BORBÓNICA: LA REAL CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA DE NATURALES Y ORIGINARIOS DEL OBISPADO DE OVIEDO

Entre el último cuarto del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII en Madrid se fundarán más de una decena de cofradías o congregaciones que agrupaban a naturales de distintos territorios de la monarquía borbónica. Los navarros bajo la advocación de San Fermín comenzaron este movimiento en 1684 y fueron seguidos algunas décadas después por vascos, riojanos, gallegos, castellano-manchegos, burgaleses, entre otros. En la nómina no podían faltar los asturianos, quienes fundaron La Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga y de las Batallas de naturales y originarios del Obispado de Oviedo en 1742³. Este espacio de sociabilidad basado en el paisanaje fue promovido por hombres y mujeres de distinta extracción social. Representantes de la nobleza titulada, empleados de las distintas casas reales, miembros de las élites funcionariales del estado y desempeñantes de las más variadas profesiones liberales serían sus primeros integrantes. Es decir, el perfil socioeconómico de los impulsores y de los centenares de miembros que se asociaron en los primeros tiempos – y así será a lo largo del periodo estudiado –, estaba lejos del tópico repetido por la historiografía reciente de que los fundadores y asociados de la Congregación pertenecían mayoritariamente a los sectores más populares y depauperados de la sociedad madrileña. Por supuesto, no faltaron entre los componentes de la congregación carboneros, mozos de cuerda, lechugeros, aguadores, mozos de mesón y criados, pero nunca supusieron una mayoría⁴.

³ Fernando MANZANO LEDESMA, «Sociabilidad ilustrada y congregaciones de nación en la corte borbónica: la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de asturianos en Madrid (1742-1808)», Juan DÍAZ ÁLVAREZ (coord.). En *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII* Oviedo, Trea, 2021, p. 148.

⁴ MANZANO LEDESMA, «Sociabilidad ilustrada y congregaciones de nación...», pp. 150-154.

La historia de la Congregación y sus componentes puede reconstruirse gracias al feliz hallazgo en la década pasada de dos de los tres libros de acuerdos de sus juntas particulares y los libros de asientos de nuevos congregantes. Custodiados por el Muséu del Pueblu d'Asturies (Gijón) y apenas frecuentados por los historiadores, los dos libros de asientos o de entrados que abarcan los periodos 1742-1794 y 1796-1911, respectivamente, nos permiten acercarnos no sólo a las profesiones de los congregantes, sus filiaciones, las fechas y lugares de sus fallecimientos, sino que también, y es lo que fundamenta esta aportación, nos habilitan para identificar sus lugares de procedencia.

3. NATURALES, ORIGINARIOS, DIOCESANOS Y FORASTEROS

Desde la fundación de la congregación hasta el año 1808 –fecha final escogida por sus implicaciones delimitadoras para la historia moderna hispana– entraron en la congregación asturiana 1908 personas. Sin embargo, no en todos los asientos de los nuevos integrantes de la Congregación se hizo constar su oriundez.

Tabla 1. Datos generales de información geográfica en el periodo 1742-1808

| | Nº | % |
|---|-------------|--------------|
| Congregantes sin información geográfica | 338 | 17,7 |
| Congregantes con información geográfica | 1570 | 82,3 |
| Total de congregantes asentados | 1908 | 100,0 |

Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies, Libro 1º y 2º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga.

Prueba de ello, es que de uno de los principales promotores y primer hermano mayor de la Congregación, don José Avello Castrillón, sólo se registra su fecha de entrada (9 de julio de 1742) y su lugar y fecha de fallecimiento (Madrid, 6 de junio de 1745). Lo mismo ocurre con don Juan Antonio Ruenes, otro de los miembros más activos de los primeros años de vida de la cofradía, de quien ni siquiera se consigna la fecha y lugar de su muerte.

Habrà que esperar a enero del año 1744 a que los asientos de los nuevos congregantes especifiquen su procedencia geográfica. Serà doña Manuela del Valle, natural de



Imagen 1. Asientos de los dos primeros congregantes de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga.

Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies,
Libro 1º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, 1742-1794.

Naraval, concejo de Tineo, la primera asentada con procedencia geográfica, aunque no se especifique la aldea de origen. Más adelante, el celo del secretario de la Congregación facilitará con creces nuestro trabajo al redactar los asientos de manera más prolija. Un ejemplo de ello es la recepción como congregante de don Juan Rico y Acedo, consejero de Castilla durante el reinado de Carlos III y originario del Principado de Asturias:

En junta particular celebrada en 8 de julio de 1781 se recibió por congregante al Excelentísimo Señor don Juan Rico y Acedo, ministro del consejo y cámara de Castilla, natural del lugar de El Acebo, jurisdicción de la ciudad de Coria, provincia de Extremadura, y originario de la villa de Luarca, concejo de Valdés, en el Principado de Asturias; hijo del señor don Juan Rico y Acedo y de la señora doña María Pérez; y se le hizo presente el juramento y voto de la Congregación que es el de defender el Misterio Purísimo de la Concepción en que se halla comprendida por la constitución primera, y en cuya aceptación se le entregaron las constituciones y a su continuación firmó su señoría excelentísima este asiento. Don Juan Rico y Acedo (Rubricado)⁵.

⁵ Muséu del Pueblu d'Asturies, Libro 1º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, 1742-1794.

Sin embargo, pese a que la calidad y cantidad de las informaciones contenidas en los asientos irá mejorando con el tiempo, aún nos encontraremos en una fecha tan tardía como la de 1781 inscripciones del tipo: *don Benito Valdés, vecino de esta Corte y natural del Principado de Asturias*; sin más añadidura acerca de su procedencia concejil o parroquial.

Por este motivo hemos de advertir que las informaciones geográficas originales, es decir, las que constaban en los libros de entrados de la Congregación, han sido enriquecidas por la consulta de fuentes adicionales (relaciones de méritos, diccionarios biográficos coetáneos y actuales, fondos hemerográficos, etc.)⁶, que nos informaban sobre el origen de algunos de los congregantes. Con toda seguridad en un futuro a ese 80% de congregantes vinculados con información de oriundez, y tras el cruce y consulta de nuevas fuentes, deberemos añadir algunos puntos porcentuales que nos acerquen en la medida de lo posible a la totalidad del universo de la Congregación.

Asimismo, y por extraño que nos pueda parecer, no todos los integrantes de la Congregación por excelencia de los asturianos en Madrid eran oriundos del Principado. Hemos de recordar que según los estatutos de la Congregación publicados en 1744 el congregante debía ser natural u originario bien del Principado de Asturias, bien del Obispado de Oviedo. Y no todos los territorios de la diócesis concordaban con los límites del Principado en aquella época.

Como puede apreciarse en el mapa precedente, confeccionado durante el episcopado de Martínez Vigil en 1894, el territorio diocesano de Oviedo desbordaba los límites actuales del Principado de Asturias, ya que incluía arciprestazgos situados en Lugo, León y Zamora. Este es el motivo por el que encontramos congregantes que procedían de prácticamente todos los arciprestazgos transmontanos de la diócesis (Omaña, Laciana, Babia, Vega o Gordón), y que eran considerados asturianos a todos los efectos. A pesar de ello y de que el peso demográfico de estos territorios transmontanos no era desdeñable, los transmontanos siempre constituyeron una minoría en un océano de asturianos de «pura cepa». Esta circunstancia es sintomática de que cierta noción de asturianía maridada estrictamente con los límites históricos de las antiguas Asturias está vigente en el pensamiento de aquellos diocesanos. Un vecino de Toral de los Guzmanes o de La Pola de Gordón, ambos diocesanos de Oviedo, tendría franca la entrada a la Congregación, pero, sin embargo, pocos de estos foráneos participaron del espacio de sociabilidad asturiano por excelencia y pocos de ellos ostentaron

⁶ Algunas de las fuentes consultadas para completar los datos de procedencia geográfica son la *Biblioteca asturiana o noticia de los autores asturianos* de Carlos GONZÁLEZ POSADA (Edición de José María FERNÁNDEZ-PAJARES, Gijón, 1986); la obra del padre fray Fabián Rodríguez García *Galería de asturianos ilustres y distinguidos*, Cebú, 1891; las *Autobiografías de asturianos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX* (Edición de José Luis PÉREZ DE CASTRO, Oviedo 2005-2008); o la edición electrónica del *Diccionario Biográfico español* compilado por la Real Academia de la Historia (<https://dbe.rah.es/>).



Imagen 2. Mapa topográfico de la Diócesis de Oviedo, 1894.

cargos de responsabilidad dentro de la misma. Los densos vínculos de paisanaje, de parentela, de amistad o de servicio indudablemente se cortocircuitaban más allá de las montañas.

Tabla 2. Origen geográfico de los congregantes de la Real Congregación de Covadonga (1742-1808)

| Total de congregantes con ascendencia geográfica conocida | Congregantes de naturaleza u origen asturiano | % sobre el total | Congregantes de fuera de Asturias | % sobre el total |
|---|---|------------------|-----------------------------------|------------------|
| 1570 | 1515 | 96,4 | 55 | 3,6 |

Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies,
Libro 1º y 2º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga.

También es significativo que en la misma intitulación de la Congregación y, por extenso, en la constitución V se hiciese hincapié que los nuevos integrantes debían expresar en sus informes de solicitud de afiliación si eran naturales (nacidos) u originarios (con ascendientes directos, más o menos lejanos) de la diócesis ovetense. El análisis y la reconstrucción de la nómina de congregantes nos ha permitido comprobar que el 85,4% de los entrados en el periodo 1742-1808 eran asturianos y asturianas de nacimiento, mientras que solamente el 14,6% eran descendientes de asturianos, que habían nacido en otros lugares de la monarquía. Entre estos llama la atención de aquellos que eran naturales de los territorios americanos. Ejemplo de ello es el abogado de la Audiencia de Lima doctor don Agustín Vázquez de Nova, entrado en la Congregación en 1786 y en cuyo asiento se anotó marginalmente que los padres fueron *originarios del Principado de Asturias cuya filiación y abuelos hizo constar*. O el caso del obispo, también limeño, Mateo José Navia Bolaño y Moscoso que se hizo congregante en el año 1757 a su paso por Madrid para su consagración como obispo de Nicaragua.

Entre estos originarios tampoco es raro encontrar asturianos de segunda, tercera y cuarta generación que por tradición familiar continuaron inscribiéndose en la Congregación de la *nación* de sus ascendientes, a pesar de que el hilo que les vinculaba con la *tierruca* ya era muy tenue. Uno de los casos que rastreamos fue el de Isidra Manuela Rubio Ardura, de indudable origen vaqueiro, vecina y natural de Madrid, originaria de la parroquia de Muñás (concejo de Valdés) y congregante desde 1763. Su padre Antonio Rubio Aumente, también miembro de la Congregación, consta como natural de Madrid y originario del mismo Muñás; y su madre Nicolasa Ardura Modoro, congregante, nacida en Madrid, también con raíces valdesanas. La generación que emigró a Madrid estaba representada por el abuelo materno de Isidra Manuela, Isidro Ardura Bautista, congregante de primera hora que se afilió el mismo día que su hermano José. Tres generaciones de vaqueiros congregantes en Madrid.

Junto a naturales, originarios y tranmontanos también encontramos algunos casos de personas cuya vinculación natalicia con Asturias era nula. Nos referimos a aquellos congregantes y congregantas que entraron en la Congregación por estar casados con asturianos. Es el caso de Isabel Orozco y Seijas, de origen gallego, que entró en la Congregación en 1788 dos años después de su matrimonio con Sabino Rodríguez Campomanes, hijo del famoso político e ilustrado tinetense y congregante desde 1776. O el del toledano Jacinto Marín, secretario del Consejo de Gobernación, quien en 1752 ingresó en la Congregación de asturianos tras su matrimonio con la congregante Bernarda Díaz Benito, natural de la ciudad de Oviedo.

Por tanto, y dado que en este artículo nos circunscribiremos exclusivamente a los asturianos del Principado, hemos de advertir que el cálculo de porcentajes y las representaciones gráficas se referirán a los 1515 miembros que sabemos con certeza que eran asturianos naturales u originarios del actual Principado de Asturias.

4. LA EMIGRACIÓN ASTURIANA A MADRID EN EL SIGLO XVIII

En su Carta «Sobre la industria de Asturias» Jovellanos llamaba la atención sobre el hecho de que muchos asturianos:

pasan a buscar fuera de aquí una ocupación de temporada en que puedan ganar lo necesario para subsistir y mantener una familia dentro de su misma patria, o bien a buscar una subsistencia más durable que sólo encuentran fuera de ella, pero sin perder jamás de vista el designio de volver a disfrutar en sus hogares la fortuna que se hayan labrado en otra parte⁷.

Unas líneas antes Jovino se refería a ciertos concejos que veían adelgazar año tras año sus efectivos demográficos pero sin especificar cuáles son los principales emisores de aquellos hombres y mujeres. Casi doscientos años más tarde Caso González aún recordaba que «de la emigración asturiana en el siglo XVIII no se sabe todavía lo suficiente»⁸. Esta laguna temática ha sido parcialmente rellenada –sobre todo para los siglos XIX y XX– por la obra de Jiménez Mancha⁹, pero aún carecemos de un estudio que profundice en las causas, las consecuencias y las estadísticas por concejos que aclaren la circunstancias de un movimiento que afectó a miles de asturianos y asturianas durante el Siglo de las Luces. Sirvan estas líneas, a modo de *ex ungue leonem*, dado que la fuente es necesariamente limitada, para intentar esclarecer los principales focos de procedencia de aquellos que dieron el salto a la Corte en la segunda mitad del siglo XVIII.

Como ya mencionamos, para dilucidar cuáles fueron los concejos que aportaron más congregantes nos hemos basado en las informaciones de procedencia geográfica que aparecen tanto en los libros de nuevos integrantes, como en las obtenidas en diversas fuentes complementarias. También, hemos adaptado las informaciones geográficas recabadas en la documentación original a la distribución administrativa actual del Principado de Asturias. Por ejemplo, la inscripción como congregante el 14 de marzo de 1762 de don Pedro Alba y Estrada, que según el asiento original era *natural de Soto de Luiña, concejo de Pravia*, fue reasignada en nuestra base de datos al actual concejo de Cudillero, demarcación donde se inserta actualmente la parroquia de Soto de Luiña.

⁷ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Carta sobre la industria de Asturias». En *Obras completas. Tomo X. Escritos económicos* (Vicent A. LLOMBART y Joaquín OCAMPO SUÁREZ VALDÉS (eds.), Gijón, KRK, 2008, pp. 326-337, p. 334.

⁸ José María CASO GONZÁLEZ, J. M., «La emigración asturiana en el pensamiento de Jovellanos». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Vol. 33, Núm. 1, 1984, p. 247.

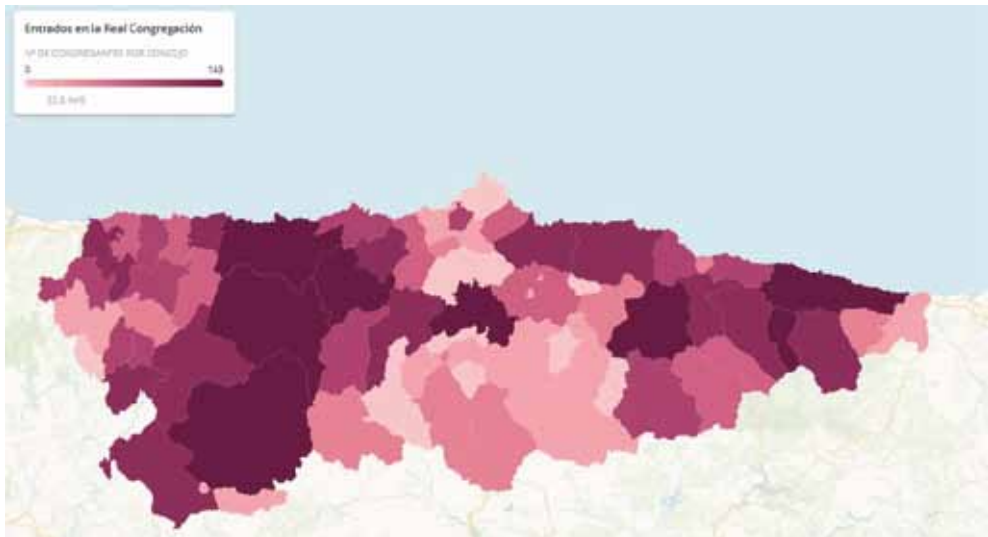
⁹ Juan JIMÉNEZ MANCHA, *Asturianos en Madrid. Los oficios de las clases populares (Siglos XVI-XX)*, Muséu del Pueblu d'Asturies, 2007, pp. 14-15.

Así, hemos podido establecer el concejo de naturaleza o de origen del 80% de los congregantes asturianos, la procedencia parroquial del 63,4% de ellos, y casi la mitad (45,9%) de sus aldeas de origen.

4.1. Reparto cuantitativo por concejos

Como se puede observar el mapa de coropletas que representa los entrados en la Congregación en el período 1742-1808, las alas del Principado (occidental y oriental) son las que aportan en números absolutos el mayor número de congregantes durante los primeros decenios de existencia de la Congregación. Por su parte, la zona central, con la excepción del concejo de Oviedo, estará exiguamente representada en la cofradía madrileña a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII.

Mapa 1. Procedencia concejil de los congregantes de Covadonga entrados en el período 1742-1808



Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies,
 Libro 1º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, 1742-1794;
 Libro 2º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, 1796-1911.

Si atendemos a los pesos porcentuales de los quince concejos con más representantes en la Congregación, comprobamos que hay dos que marcan la diferencia: Cangas de Narcea y Onís; seguidos a bastante distancia por Oviedo, Llanes, Tineo, etc.

Tabla 3. Porcentaje de congregantes de los quince concejos más representados en la Real Congregación de Covadonga (1742-1808)

| Concejo | % sobre el total de entrados |
|-------------------|------------------------------|
| Cangas del Narcea | 9,4 |
| Onís | 8,4 |
| Oviedo | 5,8 |
| Llanes | 4,7 |
| Tineo | 4,7 |
| Salas | 4,6 |
| Piloña | 4,5 |
| Valdés | 4,4 |
| Cangas de Onís | 3,3 |
| Parres | 3,1 |
| Pravia | 2,9 |
| Gijón | 2,6 |
| Grandas de Salime | 2,4 |
| Ibias | 2,4 |
| Villaviciosa | 2,1 |

Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies,
Libro 1º y 2º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga.

Y, si además encuadramos los datos de estos quince concejos en las tres zonas históricas asturianas, el resultado también es revelador:

Tabla 4. Reparto por zonas históricas del porcentaje de congregantes de los quince concejos más representados en la Real Congregación de Covadonga (1742-1808)

| Zona | % sobre el total de entrados |
|-----------|------------------------------|
| Occidente | 47,1 |
| Centro | 17,6 |
| Oriente | 35,1 |

Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies,
Libro 1º y 2º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga.

De los 922 congregantes del periodo estudiado en los quince concejos de la tabla precedente, casi la mitad procedieron de la zona occidental de Asturias y uno de cada tres de la zona oriental. Significativo es además el hecho de que nos encontramos ante concejos que preferentemente son de interior: Cangas de Narcea, Onís, Tineo, Salas, Pravia... Estos datos son plenamente coincidentes con los testimonios de las fuentes hemerográficas del siglo XIX recogidas por Jiménez Mancha:

Los concejos de Salas, Tineo, Cangas de Tineo, Infiesto, Onís y Cangas de Onís, son regularmente los que pagan la mayor parte de esa contribución de sangre a la villa coronada, sin que trate yo de asegurar con esto que deje de haber alguno del resto de la provincia. (*La Ilustración*, Madrid, 3 noviembre 1856).

También, Bellmunt y Canella se hicieron eco a finales del siglo XIX de la primacía de algunos concejos en su calidad de graneros de emigrantes a Madrid: Tineo, Cangas de Tineo y Valdés en occidente; Onís, Cangas de Onís y pueblos cercanos en el oriente¹⁰. Ambos testimonios, que se refieren a la segunda mitad del siglo XIX, son una réplica perfecta de lo que ocurría en los tiempos de fundación de la Congregación asturiana en Madrid.

4.2. El tornaviaje

En ocasiones los secretarios de la Congregación anotaron al margen del asiento correspondiente los lugares y las fechas de fallecimiento de los nuevos congregantes (véase imagen nº 1). De hecho, solo en el 33,7% de los asientos consta esta información. Sin embargo, esta circunstancia nos permite acercarnos a una realidad muy complicada de mensurar: los tornaviajes de aquellos que en su momento emigraron. Si ya es complicado establecer el número aproximado de asturianos que emigraron a Madrid y lo único con lo que contamos es con el daguerrotipo extraído de las fuentes parroquiales¹¹, todavía más arduo es saber cuántos de estos asturianos y asturianas regresaron a la *tierruca* tras pasar años o décadas en la Corte. Somos conscientes de que los datos que proporcionaremos a continuación son necesariamente parciales debido a que la fuente empleada se circunscribe a un colectivo, el de los integrantes de la Congregación, que en modo alguno agota el universo demográfico de los asturianos que viajaron a Madrid. Por tanto, las conclusiones cuantitativas a las que lleguemos deben ser tomadas con la precaución debida a la espera de las nuevas fuentes que cooperen a la cuantificación más precisa de los tornaviajes de estos asturianos.

¹⁰ Octavio BELLMUNT y Fermín CANELLA, *Asturias*, Vol. III, Silverio Cañada, 1980, pág. 63.

¹¹ María F. CARBAJO ISLA, «La inmigración a Madrid. 1600-1850», *Reis*, Núm. 32, 1985, pp. 85-91.

Conocemos los lugares de fallecimiento de 644 de los 1908 congregantes. Y, aunque no todos ellos murieron en los territorios peninsulares de la Monarquía, sí suponen una inmensa mayoría (98,1%). El resto de los congregantes fallecieron en Indias (1,4%), Italia (0,4%) e incluso Rusia (0,1%).

Si nos centramos en los que murieron en la península llama la atención que gran parte de ellos nunca regresaron al *país*; es decir, una grandísima mayoría no emprendió nunca el tornaviaje¹². El 89,1% de los congregantes fallecieron fuera de Asturias, mientras que aquellos que volvieron a Asturias apenas superan el 10%.

Tabla 4. Porcentaje de congregantes fallecidos por regiones en las que se produjo el deceso (1742-1808).

| Región | % |
|----------------------|------|
| Madrid | 78,2 |
| Asturias | 10,9 |
| Castilla y León | 4,4 |
| Castilla La Mancha | 2,2 |
| Andalucía | 1,9 |
| Cataluña | 0,8 |
| Comunidad Valenciana | 0,6 |
| Galicia | 0,5 |
| Extremadura | 0,5 |

Fuente. Muséu del Pueblu d'Asturies,
Libro 1º y 2º de asientos de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga.

Puesto que, como ya mencionamos, la fuente es limitada por cuanto implica solo un tercio de los entrados en la Congregación, las conclusiones son necesariamente provisionales. Pero, llama la atención que casi ocho de cada diez congregantes fallecieron en la Corte y solo uno de cada diez falleciera en el *país*. ¿Fue un comportamiento generalizado entre los otros colectivos de inmigrantes procedentes de regiones periféricas? La carencia de bibliografía al respecto imposibilita la comparación, pero debemos suponer que la decisión de no

¹² Si distinguimos los lugares de fallecimiento entre naturales del Principado y originarios del mismo, los porcentajes son prácticamente idénticos. Los nacidos en el Principado que murieron en Madrid, por ejemplo, suponen el 76,7%, mientras que los que murieron en Asturias constituyen el 10,6%.

volver al *país* estuvo íntimamente relacionada con las condiciones materiales de partida y las de destino.

De hecho, es muy probable que la existencia de tan exiguo porcentaje de individuos que emprendieron el tornaviaje constituya un indicio firme de que los que decidieron enrolarse en la Congregación habían optado en su momento por una emigración definitiva a la Corte. Aquellos que consideraron Madrid como destino provisional para forjar un pequeño capital y regresar a Asturias creemos que no proliferaron en la Congregación, toda vez que el tipo mayoritario de emigrante asturiano que llegó a Madrid se ocupó en destinos laborales con remuneraciones muy modestas. Esta circunstancia con toda seguridad les impidió hacer frente tanto a las cuotas de entradas, por cierto nada desdeñables, como a las derramas ocasionales para acudir a gastos sobrevenidos de la Congregación.

Contamos con el testimonio directo de Rosendo María López Castrillón, campesino del occidente nacido en 1803, quien se hizo eco tanto de las migraciones definitivas, como de las temporales, en su libro de memorias recientemente editado. Ejemplo de un viaje sin retorno es el de un pariente suyo: «Este Francisco, decía mi abuelo Fernando que sabía por tradición que se marchó para Madrid [...]; su mujer llegó con él hasta la cabeza del Campo de Pumares y nunca más lo volvió a ver porque murió en Madrid»¹³. Asimismo, también relata las ausencias más o menos prolongadas concebidas para formar un pequeño capital con que subvenir a la economía familiar. Este fue el caso del padre de Rosendo María de quien explica que «estuvo en Madrid 10 años sin tener mayor fortuna que servir a varios amos, y con su mísera aplicación juntó algún caudal que después le sirvió para desempeñar y pagar muchas deudas de las que su padre hiciera mientras él estuvo allá»¹⁴. Es significativo el hecho de que ninguno de los muchos parientes y allegados de Rosendo María que hicieron el viaje definitivo o temporal a la Corte aparezcan entre los congregantes de Covadonga. Al igual que su padre Juan Gabriel, que sirvió como criado, podemos inferir que muchos de estos emigrantes no consideraron prioritario integrarse en una Congregación que les exigía realizar un sobreesfuerzo económico y que en poco o nada les podía ayudar una vez emprendían el tornaviaje.

CONCLUSIONES

Esta aportación tenía por objetivo último analizar las procedencias geográficas de los congregantes de Covadonga desde la fundación de la Congregación hasta el hiato que supu-

¹³ Rosendo María LÓPEZ CASTRILLÓN, *Las nueve vidas de la casa de la fuente de Riodecoba*, Juaco LÓPEZ ÁLVAREZ (ed.), Muséu del Pueblu d'Asturies, 2018, p. 14.

¹⁴ LÓPEZ CASTRILLÓN, *Las nueve vidas...*, p. 86.

so para la historia de España la Guerra de la Independencia. Para ello hemos basado nuestras inferencias en los dos libros de entrados de la Congregación en que se recogieron, en ocasiones de manera fragmentaria, la oriundez de los hombres y mujeres que se enrolaban en este espacio de sociabilidad propiamente asturiana. Asimismo, una de las conclusiones más reveladoras, toda vez que la bibliografía existente al respecto es escasa, es el destacado papel que tiene en esta emigración los representantes de los concejos que integran la zona occidental y oriental del Principado. Entre los nuevos entrados en la Congregación destacaban ampliamente los migrantes que procedían del antiguo concejo de Cangas de Tineo y los del concejo de Onís: casi el 20% de los congregantes procedían de estas dos demarcaciones. Estos datos son coincidentes con las estipulaciones de las fuentes hemerográficas y bibliográficas del siglo XIX, por lo que podemos establecer que la presencia de los individuos de las alas asturianas ya era una constante al menos desde comienzos del siglo XVIII. Finalmente, al tratar de los tornaviajes de aquellos asturianos, la fuente nos permite calibrar con todas las salvedades que expresamos los porcentajes de los congregantes que fallecieron en el *país* y los que vieron su última luz más allá de la cordillera cantábrica. De manera sorpresiva, o no tanto dada la tipología de la Congregación y los diferentes modelos de migración de la época (temporal, ya fuera de larga o corta duración, o definitiva), hemos comprobado que nueve de cada diez congregantes asturianos de Covadonga murieron fuera del Principado y que sólo uno de cada diez regresó para pasar sus días postreros en Asturias. Es más, la inmensa mayoría de los que nunca regresaron a la *tierruca* murió en la Corte y sus descendientes siguieron la tradición de sus mayores entrando como congregantes de Covadonga.

Recibido el 25 de octubre de 2021. Versión revisada aceptada el 30 de octubre de 2021.

Fernando Manzano Ledesma (Zamora, 1977), es licenciado en Geografía e Historia y doctor por la Universidad de Oviedo en el año 2006. Su tesis doctoral fue galardonada con el Premio Extraordinario de Doctorado en 2008. Desde el año 2007 desempeña tareas docentes en el área de Historia Moderna de la universidad asturiana. En los últimos años sus líneas de investigación se han centrado en el estudio y análisis del asociacionismo religioso durante los siglos modernos, la historia económica del siglo XVIII español, la historia social del matrimonio y del parentesco en el norte y oeste de España y la participación de las élites periféricas hispanas en la construcción del estado borbónico.

Dirección: Departamento de Historia, Universidad de Oviedo, Campus de Humanidades El Milán, C/ Amparo Pedregal, s/n, 33011 Oviedo, Asturias.

Correo electrónico: manzanofernando@uniovi.es